



**Asunto:** Convocatoria a la Asamblea Cantonal.

**Señores/as:**

**REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CANTONAL**

De mi consideración:

Estimados integrantes de la Asamblea Cantonal, a nombre del Gobierno Municipal del Cantón Morona, reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeñan.

En cumplimiento al Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el 238 del COOTAD y a lo establecido en los articulados 15, 16 y 21 de "La Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Morona", en uso de las facultades convoco a la Asamblea Cantonal a una **SESIÓN ORDINARIA**, la misma que se llevará a cabo el día martes 25 de julio del 2023, a partir de las 15h00, en el Salón de la Ciudad del Municipio de Morona, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Conocimiento, análisis y resolución de conformidad de las prioridades de inversión para el presupuesto 2023.
4. Clausura.

Por la favorable acogida que sabrán dar a la presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



FRANCISCO ALFREDO  
ANDRAMUÑO  
RODRIGUEZ

Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez

**ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL.**



Gobierno Municipal del cantón Morona

Recibido  
20-07-2023  
Leda Eulalia Chacha

Memorando Nro. GMCM-ALC-2023-3264-M

Macas, 24 de julio de 2023

PARA: Sr. Awakchatai Junior Chiriap Kuish  
Concejal del Cantón Morona ✓

Sr. Ing. Marco Augusto Arcos Montedecora  
Concejal del Cantón Morona ✓

Sr. Abg. Nelson Marcelo Jaramillo Rivadeneira  
Concejal del Cantón Morona ✓

Srta. Leda. Yadira Tatiana Kasent Namaj  
Vice-Alcaldesa del Cantón Morona ✓

Srta. Yoise Mishell Pereira Ortiz  
Concejal del Cantón Morona ✓

Sr. Arq. Darwin Antonio Calva Riofrio  
Director de Gestión de Planificación

Sr. Ing. Augusto Patricio Avila Choco  
Director de Gestión de Obras Públicas

Sra. Mgs. Gabriela Silvana Narvaez Rivadeneira  
Directora de Gestión Administrativa

Sr. Lcdo. Juan Oliverio Cabrera Ruiz  
Director de Gestion Financiera

Sr. Ing. Miguel Isidro Jara Tapia  
Director de Agua Potable y Alcantarillado.

Rp. GADS Parroquiales C. Morona  
Sr. Edgar Manuel Castro Guzman

Sra. Jenny Cuenca Representante

Julio Cesar Auquilla Barrera

Sr. Antonio Taijindia  
Antño

Leda Eulalia Chacha

GAD PARROQUIAL  
DE ALSHI 9 DE OCTUBRE  
JUL 2023  
24-07-2023  
RECIBIDO

098935447  
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA  
OBRAS PÚBLICAS  
SE  
FECHA: 24 JUL 2023  
Nº de Ingresos: 9245  
RECIBIDO

24 JUL 2023 11:13

Recibido  
4:20

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA  
DIRECCION FINANCIERA

24 JUL 2023  
9:21  
RECIBIDO

24-Julio-23

24-07-23

Recibido  
24-07-2023

Recibido

FECHA: 24 JUL 2023  
09:59  
RECIBIDO

Recibido  
Nancy Chacab  
9:26

24-07-23  
989115905

Recibido  
9:21  
09/07/2023



**Gobierno Municipal  
del cantón Morona**

Memorando Nro. GMCM-ALC-2023-3264-M

Macas, 24 de julio de 2023

Sr. Daniel Yanza

**ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
ASAMBLEA CANTONAL.**

De mi consideración:

Estimados integrantes de la Asamblea Cantonal, a nombre del Gobierno Municipal del Cantón Morona, reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones que desempeñan.

En cumplimiento al Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el 238 del COOTAD y a lo establecido en los articulados 15, 16 y 21 de "La Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Morona", en uso de las facultades me permito adjuntar la convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA**, la misma que se llevará a cabo el día martes 25 de julio del 2023, a partir de las 15h00, en el Salón de la Ciudad del Municipio de Morona.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Abg. Jelly Vanessa Gonzalez Zabala  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**



Anexos:

- convocatoria\_1\_asamblea\_cantonal-1-signada.pdf
- gmcm-gpla-2023-0710-m.pdf
- pou2023\_consolidado\_direcciones\_21jul2023\_compressed0780752001690205511.pdf

Copia:

Sr. Ledo. Jaime Leopoldo Orellana Vallejo  
**Asesor de Gestión Institucional**

Sr. Mgs. Francisco Alfredo Andramuño Rodríguez  
**Alcalde del Cantón Morona**



# Gobierno Municipal del Cantón Morona

## MUNICIPIO DEL CANTÓN MORONA RESOLUCIÓN SESIÓN ASAMBLEA CANTONAL SESIÓN NRO. 001-ACSG-2023 25 DE JULIO DE 2023

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 11 numeral 1 de la Constitución de la República establece que: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. (...)"

**Que**, el artículo 83 numeral 7 de la Constitución de la República establece que "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: (...) 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir (...)"

**Que**, el artículo 95 de la Constitución de la República señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

**Que** el artículo 96 de la Constitución de la República señala sobre la organización colectiva que "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas";

**Que**, el artículo 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5.- Promover la **formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación**.

**Que**, en el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que la Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.



## Gobierno Municipal del Cantón Morona

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que**, en el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que la Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

**Que**, en el Artículo. 5. de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- Las asambleas locales o unidades básicas de participación ciudadana.- Son instancias de participación ciudadana en el nivel más localizado: barrios, centros Shuar y comunidades, organizadas tradicionalmente por estatutos y/o reglamentos propios de cada lugar.

**Que**, en el Artículo. 10. de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- Las asambleas parroquiales.- Son instancias de participación ciudadana en cada una de las parroquias urbana y rurales, con la finalidad de deliberar e incidir en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial; alineados a la planificación parroquial, cantonal.

**Que**, en el Artículo. 15. de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona.- La Asamblea Cantonal.- es el máximo organismo de participación ciudadana para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, con el fin de fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades e incidir de manera informada en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

**Que**, en el Artículo. 16. Literal i de la Ordenanza del que norma el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Morona. Funciones de la Asamblea Cantonal.- Son funciones de la Asamblea Cantonal las siguientes: Conocer y emitir la resolución de conformidad con las propuestas de inversión constantes en el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Municipal del Cantón Morona.

**Que**, la Asamblea Cantonal del Gobierno Municipal del Cantón Morona en la Sesión Ordinaria Nro. 001-ACSG-2023, de fecha 25 de julio de 2023, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

### RESUELVEN:

**APROBAR LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA EL PRESUPUESTO 2023.**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLÁSE.**

**Macas, 25 de julio de 2023.**



Firmado electrónicamente por:  
JELLY VANESSA  
GONZALEZ ZABALA

**AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA  
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL**

Email: mmorona@macas.gob.ec

PBX 072 700 143/ Fax: Ext. 1002



**ASAMBLEA CANTONAL DE MORONA**  
**ACTA 001 -SO-2023**  
**SESIÓN ORDINARIA 25 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Macas a los 25 días del mes de julio de dos mil veinte y tres, siendo las quince horas, con la concurrencia del Alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores que integran la Asamblea Cantonal, se da inicio a la sesión Ordinaria, con la intervención del **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA, MGS. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: quien pide que se de lectura al orden del día: actúa como **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** la **AB. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA: CONVOCATORIA**. En cumplimiento al Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el 238 del COOTAD y a lo establecido en los articulados 15, 16 y 21 de "La Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Morona", en uso de las facultades convoco a la Asamblea Cantonal a una **SESIÓN ORDINARIA**, la misma que se llevará a cabo el día martes 25 de julio del 2023, a partir de las 15h00, en el Salón de la Ciudad del Municipio de Morona, para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum, Instalación de la Sesión. 3. Conocimiento, análisis y resolución de conformidad de las prioridades de inversión para el presupuesto 2023 4. Clausura. Por la favorable acogida que sabrán dar a la presente anticipo mi sincero agradecimiento .Atentamente, Mgs. Francisco Andramuño Rodríguez **ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL. MGS. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ ALCALDE Y PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL**: da la bienvenida a los presentes y solicita que se de lectura la primer punto dentro del orden del día.- **1.- Constatación del quorum.-** el señor Presidente solicita se constate el quórum.- **SEÑORA SECRETARIA**: se encuentran presentes en esta sesión: El Mgs Francisco Andramuño, Presidente delegado de la Asamblea Cantonal de Morona, Ing. Marco Arcos Montesdeoca, Concejal del Cantón Morona, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el Sr. Junior Chiriap Kuish, Presidente de la Comisión de asuntos Socio Culturales, Ab. Marcelo Jaramillo, Presidente de la Comisión de Legislación y Planificación, el señor Manuel Castro Delegado de los GADS Parroquiales del Cantón Morona, el Arq. Darwin Calva, Director de Planificación, Lic. Juan Cabrera, Director Financiero, Ing. Patricio Ávila, Técnico Gad Morona, Ing. Miguel Jara Técnico Gad Morona, Mgs. Gabriela Narváez, Técnico Gad Morona, Lic. Jenny Cuenca, Representante de la Sociedad Civil, Sr. Julio Auquilla Representante Ciudadano de la Parroquia Urbana, Sr. Antinio Taijindia, Representante de la Sociedad Civil de la Parroquia Rural, Lic. Eulalia Chacha, Representante de la Sociedad Civil, Parroquia Rural, por lo tanto contamos con el quorum reglamentario, señor Presidente.- **SEÑORA SECRETARIA**: **2.-** Instalación de la reunión por parte del Presidente de la Asamblea Cantonal. **MGS. FRANCISCO ANDRAMUÑO PRESIDENTE DELEGADO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**: saluda, agradece e inmediatamente declara instalada la presente sesión de la Asamblea Cantonal.- **SEÑORA SECRETARIA**: **3.-** Conocimiento, análisis y resolución de conformidad de las prioridades de inversión para el presupuesto 2023 **MGS. FRANCISCO ANDRAMUÑO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL**: solicita al Arq. Darwin Calva, haga una exposición de la información que se tiene. **ARQ. DARWIN CALVA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.-** saluda y manifiesta que va a realizar una



Gobierno Municipal  
del Cantón Morona

presentación breve de la situación actual de la administración y de los procedimientos a realizar para la aprobación de este presupuesto 2023.



Gobierno Municipal  
del Cantón Morona

## ASAMBLEA CANTONAL

### Presupuesto 2023

**FRANCISCO  
ANDRAMUÑO R.**  
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Gobierno Municipal  
del Cantón Morona

## AGENDA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria.
3. Conocimiento, análisis y resolución de conformidad de las prioridades de inversión para el presupuesto 2023.
4. Clausura.



Gobierno Municipal  
del Cantón Morona



Gobierno Municipal  
del Cantón Morona

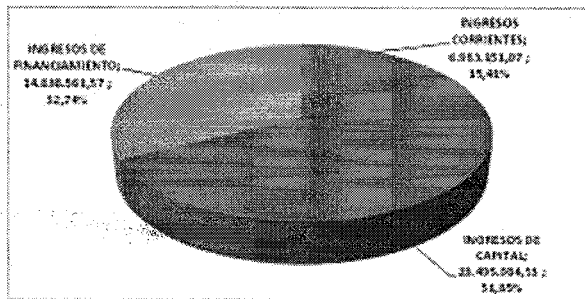
# PROCESO



Gobierno Municipal  
del Cantón Morona

## PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023

RESUMEN DE INGRESOS	PROYECCIÓN 2023	% RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	6.983.151,07	15,41%
INGRESOS DE CAPITAL	23.495.984,53	51,85%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	14.838.561,57	32,74%
<b>TOTAL</b>	<b>45.317.697,17</b>	<b>100,00%</b>







## PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020 - 2022

### Parroquia Alshi: PRIORIZACIÓN

AÑO	Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Ejecutado	% Avance físico	Observación Planificación
2020	Sistema Alcantarillado Sanitario Cabecera Parroquial 9 de Octubre 1era Etapa (PP2020)	353.970,06	80,00%	Ejecutado y planillado



El Plan de Inversión, Concepto, estado y meta de los municipios debe ejecutarse sobre el proceso del presupuesto participativo 2022, tal como se define a los niveles de ejecución práctica a través de la Asamblea Ciudadana de Inversión en su sesión para el año 2022, según lo ley Decretado de los años de ejecución de la Ley del Consejo Municipal, mediante la cual se define el nivel de participación, acciones como: inversión municipal y finalmente sobre los proyectos para la cual se define la viabilidad técnica.

Ing. Oscar Arceles, señala y explica sobre la Asamblea Participativa sobre los proyectos que se han trabajado, se está trabajando y planeando de trabajar.

#### 5. Priorización del Presupuesto Participativo 2022.

La Asamblea Participativa de Años 9 de Octubre, conformada por Autoridades Municipales, Concejal, Síndico, autoridades Parroquiales y los 2 representantes de la ciudadanía, se constituyó conjuntamente con las reuniones presentadas por unanimidad sobre la priorización del presupuesto participativo 2022.

Alcantarillado SPT022 Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial de 9 de Octubre.

#### 6. Elección de los 2 representantes de la Asamblea Participativa, periodo 2021-2022.

Con el cumplimiento y según el Ordenamiento del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal de la Ley de Años 9 de Octubre, se eligió a los 2 representantes de la ciudadanía en la Asamblea Parroquial Periodo 2021-2022.

Presidente: Sr. Carlos Chacón

Vicepresidente: Sr. José David Chacón

Presidente: Sr. Juan Siga

Vicepresidente: Sr. Carlos Arceles

#### 8. Claveros y clemas.

El Alcalde de la parroquia Ing. Efraim Cuervo, invita a los vecinos a participar y a trabajar conjuntamente para cumplir con los proyectos participativos y otros por gestión propia, y mediante reuniones grupales por los proyectos a toda Asamblea Participativa.

Para garantizar la implementación de los proyectos, fueron en sesión de la Asamblea Participativa.



## PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020 - 2022

### Parroquia Zuñac: PRIORIZACIÓN

AÑO	Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Ejecutado	% Avance físico	Observación Planificación
2020	PP 2020 Arrendo de Estudio y Diseño de Proyectos (PP 2020 Estudio de factibilidad turística de Zuñac)	44.642,83	83,29%	En ejecución
2020	Construcción Sala virtual Zuñac PP 2020	29.845,28	100,00%	Ejecutado y liquidado
2020	Construcción Adecuación Mercado Zuñac PP 2020	31.560,00	100,00%	Ejecutado y liquidado
2021-2022	Implementación de extensión de las Redes y mejoramiento Planchas Tratamiento de Alcantarillado, Zuñac (PP 2021 - 2022) Fondo Común		0,00%	Planificado en ingresos con fuente Fondo Común si presentan el proyecto, queda con el valor de \$ 200 en el 2022 para tramite del acta de conformidad y consideren se reflejan en el presupuesto para el año 2024



El Plan de Inversión, Concepto, estado y meta de los municipios debe ejecutarse sobre el proceso del presupuesto participativo 2022, tal como se define a los niveles de ejecución práctica a través de la Asamblea Ciudadana de Inversión en su sesión para el año 2022, según lo ley Decretado de los años de ejecución de la Ley del Consejo Municipal, mediante la cual se define el nivel de participación, acciones como: inversión municipal y finalmente sobre los proyectos para la cual se define la viabilidad técnica.

#### 5. Priorización del Presupuesto Participativo 2022.

La Asamblea Participativa de Años 9 de Octubre, conformada por Autoridades Municipales, Concejal, Síndico, autoridades Parroquiales y los 2 representantes de la ciudadanía, se constituyó conjuntamente con las reuniones presentadas por unanimidad sobre la priorización del presupuesto participativo 2022.

#### 6. Elección de los 2 representantes de la Asamblea Participativa, periodo 2021-2022.

Con el cumplimiento y según el Ordenamiento del Sistema de Participación Ciudadana Cantonal de la Ley de Años 9 de Octubre, se eligió a los 2 representantes de la ciudadanía en la Asamblea Parroquial Periodo 2021-2022.

Presidente: Sr. Carlos Chacón

Vicepresidente: Sr. José David Chacón

Presidente: Sr. Juan Siga

Vicepresidente: Sr. Carlos Arceles





### PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020 - 2022

#### Parroquia Cuchaentza: PRIORIZACIÓN

AÑO	Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Ejecutado	% Avance físico	Observación
2020	PP 2020 Arreastre de Estudio y Diseño de Proyectos (PP 2020) Parques y áreas verdes de Cuchaentza y Comunidad de Ebenezzer	44.641,91	99,63%	Ejecutado y planificado
2020	Construcción Graderíos y Baterías Sanitarias estado Cuchaentza PP 2020	42.903,60	100,00%	Ejecutado y liquidado
2021-2022	Sistema de agua potable Cabecera Parroquial de Cuchaentza -1 etapa. (Arreastre)(PP 2021)	346.431,59	90,00%	Ejecutado y planificado
2022	Sistema de agua potable Cabecera Parroquial de Cuchaentza -2 etapa. (PP 2022)		25,00%	Proyecto elaborado se octa postulando para CTEA

**Elaboración del Presupuesto Participativo 2023**

1. Una vez se tiene el presupuesto participativo se realiza el proceso de priorización.

2. La Comisión del Terminal Regional de Agua Potable que conforma el Comité de Participación Ciudadana de la Parroquia Cuchaentza, presenta el presupuesto participativo 2023.

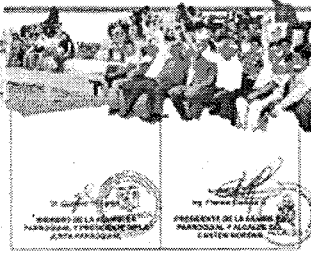
3. Según el artículo 17 de la Constitución que otorga el poder de Participación Ciudadana del Estado "Basta" Tienen las competencias de las gestiones locales y en materia de desarrollo, ejecución y administración del presupuesto participativo.

4. Presidencia Municipal Cuchaentza.

5. Parroquia de Cuchaentza.

6. Gobierno y Junta de Parroquia.

El estudio de gestión técnica, económica que realiza el proceso de priorización en la zona se realiza en los espacios que se han establecido para el efecto de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana y el PP 2023 debe estar con los datos técnicos, económicos y sociales por la Comisión de Gestión que se ha establecido en la parroquia de Cuchaentza.



### PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020 - 2022

#### Parroquia Sinai: PRIORIZACIÓN

AÑO	Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Ejecutado	% Avance físico	Observación
2020	Construcción Casa del Adulto Mayor Sinai PP 2020	38.536,91	100,00%	Ejecutado y liquidado
2021-2022	Sistema Alcantarillado Sanitario Cabecera Parroquial Sinai 1era Etapa. (PP 2021 - 2022) Fondo Común		0,00%	Financiado en ingresos con fuente Fondo Común si presentan el proyecto, queda con el valor de \$ 100 en el 2023 para trámite del acta de conformidad y considerarse se define en el presupuesto para el año 2024

**Elaboración del Presupuesto Participativo 2023**

1. Una vez se tiene el presupuesto participativo se realiza el proceso de priorización.

2. La Comisión del Terminal Regional de Agua Potable que conforma el Comité de Participación Ciudadana de la Parroquia Sinai, presenta el presupuesto participativo 2023.

3. Según el artículo 17 de la Constitución que otorga el poder de Participación Ciudadana del Estado "Basta" Tienen las competencias de las gestiones locales y en materia de desarrollo, ejecución y administración del presupuesto participativo.

4. Presidencia Municipal Sinai.

5. Parroquia de Sinai.

6. Gobierno y Junta de Parroquia.

El estudio de gestión técnica, económica que realiza el proceso de priorización en la zona se realiza en los espacios que se han establecido para el efecto de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana y el PP 2023 debe estar con los datos técnicos, económicos y sociales por la Comisión de Gestión que se ha establecido en la parroquia de Sinai.

### PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020 - 2022

#### Parroquia San Isidro: PRIORIZACIÓN

AÑO	Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Ejecutado	% Avance físico	Observación
2019-2020	Construcción Puente sobre el Río Quebrada PP 2019	118.966,29	80,00%	En ejecución
2021-2022	Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial Cabecera Parroquial San Isidro 1era Etapa. (PP 2021 - 2022)	642.658,51	83,06%	En ejecución

**Elaboración del Presupuesto Participativo 2023**

1. Una vez se tiene el presupuesto participativo se realiza el proceso de priorización.

2. La Comisión del Terminal Regional de Agua Potable que conforma el Comité de Participación Ciudadana de la Parroquia San Isidro, presenta el presupuesto participativo 2023.

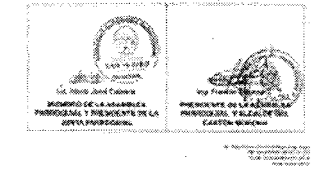
3. Según el artículo 17 de la Constitución que otorga el poder de Participación Ciudadana del Estado "Basta" Tienen las competencias de las gestiones locales y en materia de desarrollo, ejecución y administración del presupuesto participativo.

4. Presidencia Municipal San Isidro.

5. Parroquia de San Isidro.

6. Gobierno y Junta de Parroquia.

El estudio de gestión técnica, económica que realiza el proceso de priorización en la zona se realiza en los espacios que se han establecido para el efecto de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana y el PP 2023 debe estar con los datos técnicos, económicos y sociales por la Comisión de Gestión que se ha establecido en la parroquia de San Isidro.





PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2022

Parroquia Río Blanco: PRIORIZACIÓN

AÑO	Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Ejecutado	% Avance físico	Observación/Planificación
2020	Construcción Griferios Río Blanco, Metzaki y Pajas PP 2020	32.695,60	100,00%	Ejecutado y liquidado
2021-2022	Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial Río Blanco Jera Etapa. (PP 2021 - 2022) Fondo Común		0,00%	Financiado en ingresos con fuente Fondo Común si presentan el proyecto, queda con el valor de \$ 100 en el 2023 para trámite del acta de conformidad y consideren se defina en el presupuesto para el año 2024
2021	Infraestructura, PP 2021 Reparación y mantenimiento del sistema de agua de Río Blanco	49.858,23	90,65%	Ejecutado y planificado

1. Resolución de Priorización Participativa 001  
El presente informe describe el proceso de priorización participativa de la inversión y el monto de los recursos asignados a cada uno de los proyectos.

2. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

3. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

4. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

5. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.



6. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

7. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

8. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

9. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

10. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

11. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020 - 2022

Parroquia Proaño: PRIORIZACIÓN

AÑO	Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Ejecutado	% Avance físico	Observación/Planificación
2019-2020	Terminación del Proyecto Regional de Agua potable BOM-DOGMCO-GLAVCO (P.P. 2019) Fondo Común		0,00%	Financiado en ingresos con fuente Fondo Común si presentan el proyecto, queda el valor para el 2023 a consideren se defina en el presupuesto para el año 2024
2020	PP 2020 Arreglo de Estudios y Diseño de Proyectos (PP 2020 Diseño para la construcción del Diques en Jimbura)	29.964,50	100,00%	Ejecutado y liquidado
2020	PP 2020 Arreglo de Estudios y Diseño de Proyectos (PP 2020 Diseño para la construcción del Parque en Proaño)	17.679,20	78,33%	En ejecución
2020	PP 2020 Arreglo de Estudios y Diseño de Proyectos (PP 2020 Estudio de factibilidad para el Circuito Río Caonero)	44.951,07	99,76%	Ejecutado y planificado
2020	PP 2020 Arreglo de Estudios y Diseño de Proyectos (PP 2020 Diseño para la construcción del Diques en Pachá)	18.649,18	100,00%	Ejecutado y liquidado
2020	Obras fijas e instalas temporales para Muebles PP 2020		0,00%	Sin información
2021	Alcantarillado Jera Etapa y Planta Tratamiento Nueva Jerusalén y Jamón Moreno Parroquia General Proaño (P.P. 2021)	300.000,00	25,00%	En ejecución
2021	Alcantarillado, Reparamación y/o construcción (PP 2021) (Planta de tratamiento de agua residual de Jimbura y Proaño)		0,00%	Sin información
2022	Evaluación, estudio y diseño (PP 2022) (Planta de tratamiento de agua residual de Jimbura y Proaño)		0,00%	Sin información

1. Resolución de Priorización Participativa 001  
El presente informe describe el proceso de priorización participativa de la inversión y el monto de los recursos asignados a cada uno de los proyectos.

2. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

3. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

4. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

5. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

6. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

7. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

8. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

9. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

10. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

11. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

12. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

13. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

14. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

15. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2022

Parroquia Sevilla: PRIORIZACIÓN

AÑO	Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Ejecutado	% Avance físico	Observación/Planificación
2019-2020	Implementación del Sistema Regional de Agua San Luis Jiménez. (Anexo) (PP 2019)	598.426,31	100,00%	Ejecutado y liquidado
2020	Construcción del Sistema de Intercomunitario Agua Potable Pizar-Turmeque-Uyuni-1. etapa. (PP 2020) Fondo Común		25,00%	Esta para financiamiento con recursos del Fondo Común, se presenta el proyecto al ISLATE para estabilidad técnica, en el 2023 para trámite del acta de conformidad y consideren se defina en el presupuesto para el año 2024
2020	Construcción Escenario SNAU (PP 2020)	14.004,24	56,38%	En ejecución
2021	Actualización de los estudios completos del alcantarillado sanitario de Sevilla Don Bosco. (PP 2021) (Anexo)	138.801,91	100,00%	Ejecutado y liquidado
2021-2022	Sistema Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Parroquial de Sevilla Don Bosco Jera Etapa. (PP 2021 - 2022) Fondo Común		0,00%	Financiado en ingresos con fuente Fondo Común, si presentan el proyecto, queda con valor en el 2023 para trámite del acta de conformidad y consideren se defina en el presupuesto para el año 2024

1. Resolución de Priorización Participativa 001  
El presente informe describe el proceso de priorización participativa de la inversión y el monto de los recursos asignados a cada uno de los proyectos.

2. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

3. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

4. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

5. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

6. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

7. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

8. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

9. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

10. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

11. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

12. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

13. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

14. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

15. Planificación de los proyectos  
El presente informe describe la planificación de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.

16. Estado de ejecución de los proyectos  
El presente informe describe el estado de ejecución de los proyectos priorizados, el monto de los recursos asignados y el porcentaje de avance físico alcanzado.





## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA PROFORMA PRESUPUESTO 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA PRESUPUESTO 2023

RESUMEN DE INGRESOS 2023

Código Presupuestario	Denominación	Presupuesto Programado Ejecutado a 26.07.2023
1	INGRESOS CORRIENTES	6.547.587,70
11	IMPUESTOS	1.784.990,48
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	892.198,56
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	282.303,27
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	265.370,74
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.253.088,93
19	OTROS INGRESOS	308.835,32
2	INGRESOS DE CAPITAL	5.928.883,66
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.598.864,63
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	3.825.733,34
37	SALDOS DISPONIBLES	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.073.151,27
	<b>TOTAL</b>	<b>16.075.235,37</b>

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA PRESUPUESTO 2023

RESUMEN DE INGRESOS 2023

Código Presupuestario	Denominación	Valor Asignado 2023	%
1	INGRESOS CORRIENTES	6.987.151,07	15,41 %
11	IMPUESTOS	1.912.000,00	
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.539.200,00	
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	471.000,00	
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	429.200,00	
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.523.430,74	
19	OTROS INGRESOS	112.320,33	
2	INGRESOS DE CAPITAL	23.405.984,53	51,85 %
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	14.818.562,57	32,74 %
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	4.666.004,34	
37	SALDOS DISPONIBLES	3.574.488,38	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6.598.071,05	
	<b>TOTAL</b>	<b>45.317.637,37</b>	<b>100,00 %</b>







Gobierno Municipal  
del Cantón Morona

Sinaí tiene un problema en la ubicación de la fuente, la señora de Junta Parroquial se encuentra ya legalizando, en cuanto eso sucede ese proyecto estará listo señor Alcalde, en cuanto al hidrocleaner se han sacado proformas que no va a servir no solo para las Parroquias si no para nuestra ciudad también, si compramos un pequeño no nos va a servir para nada, por eso estamos esperando obtener un buen recurso para la adquisición. **SR. ANTONIO TAIJINDIA, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PARROQUIA RURAL.**- saluda y manifiesta, señor Alcalde mi pedido es que todas las obras que han quedado en arrastre se cumplan, pido también que se trabaje en equipo encaminado para el desarrollo de las Parroquias. **LIC. JENNY CUENCA, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL,** saluda y manifiesta la necesidad urgente es resolver el tema del alcantarillado en la ciudad de Macas ya que hay muchos barrios que aún no contamos con el alcantarillado, lo que yo le pido es que las solicitudes de nuestros barrios sean atendidas. Estamos quedando fuera, frente a esa situación hago esta solicitud **ING. MIGUEL JARA DIRECTOR DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE- TECNICO DEL GAD MORONA.**- el señor alcalde hizo un pedido a CTEA para que se dé continuidad con estos procesos y hasta el momento no hemos recibido una respuesta, apenas nos autoricen ingresamos los dos procesos el de Cuchaentza y del Sangay, toda esa parte de la segunda etapa. Se da por conocido el punto, pide la palabra **ING. MARCO ARCOS MONTESDEOCA, CONCEJAL DEL CANTÓN MORONA.**- saluda y mociona que se apuebe las prioridades de inversión para el presupuesto 2023. **SR. JULIO AUQUILLA REPRESENTANTE CIUDADANO DE LA PARROQUIA URBANA** Apoya la moción presentada. Se somete a votación ordinaria, por mayoría se aprueba la moción.- **5.-Clausura,** siendo las 16h35 minutos el señor presidente declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Cantonal.

Mgs. Francisco Andramuno Rodríguez  
**PRESIDENTE DELEGADO  
ASAMBLEA CANTONAL**

Ab. Jolly González Zabaleta  
**SECRETARIA GENERAL  
CONCEJO MUNICIPAL**